

Núm. 117

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 21933

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16210 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los concursos 129/2012 y 130/2012, en los que se ha dictado con fecha 15/03/2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a las empresas Fábrica de Aluminio Castellano, S.L. y Carpintería MTCA Castellano, S.L., con B-62765474 y B-59744607, con domicilio en calle Torreboveda, n.º 17, de Sant Andreu de la Barca y calle Virgen de la Merced n.º 46/48, de Esplugues de Llobregat, respectivamente, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a PGM IUuris Consulting, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Jordi Pellice Alemany, siendo Economista y Auditor, quien en fecha 19/03/2011 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal P.º de Gracia, n.º 76, pral. 2.º, de Barcelona y como direccion electrónica concursal@pgm-iurisconsulting.com

Plazo para la comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicacion del presente edicto en el BOE; dicha comunicación deberá hacerse a través de la direccion postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120031635-1